DICTAMEN U.O.C. Nº 45/2020

Asunción, 15 de julio del 2020.

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales del llamado CD N° 06/2020 "Adquisición de Tapabocas reutilizable sin filtro" ID: 383846

Visto, que se encuentra iniciado el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020 para la adquisición de tapabocas reutilizables sin filtro; y en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, se realiza el siguiente análisis en base a las documentaciones recolectadas por esta Dirección.

El mencionado artículo reza lo siguiente:

> Los Organismos, Entidades… deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios, respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. El subrayado es nuestro.

Que, se ha obtenido el precio referencial luego de promediar entre los tres precios obtenidos mediante la utilización de la opción 1 (**Precio ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo**) y la opción 4 (**Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo**) de la Guía para la elaboración de precios de referencia, que se encuentra detallada en el anexo del presente dictamen.

Es así, que el precio del ítem requerido que compone el rubro del presente llamado encuentra su justificación en la revisión de la página www.clasipar.com y solicitud de presupuestos a las empresas SALOTEX SRL y 11 de setiembre SRL, los cuales respondieron al pedido según listado de precios presentados ,que hacen al anexo de este dictamen.

Así, esta dependencia considera que el mecanismo adoptado es el más idóneo y acorde para el cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DICTAMEN U.O.C. Nº 45/2020

Asunción, 15 de julio del 2020.

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales del llamado CD N° 06/2020 "Adquisición de Tapabocas reutilizable sin filtro" ID: 383846

Visto, que se encuentra iniciado el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020 para la adquisición de tapabocas reutilizables sin filtro; y en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, se realiza el siguiente análisis en base a las documentaciones recolectadas por esta Dirección.

El mencionado artículo reza lo siguiente:

> Los Organismos, Entidades… deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios, respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. El subrayado es nuestro.

Que, se ha obtenido el precio referencial luego de promediar entre los tres precios obtenidos mediante la utilización de la opción 1 (**Precio ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo**) y la opción 4 (**Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo**) de la Guía para la elaboración de precios de referencia, que se encuentra detallada en el anexo del presente dictamen.

Es así, que el precio del ítem requerido que compone el rubro del presente llamado encuentra su justificación en la revisión de la página www.clasipar.com y solicitud de presupuestos a las empresas SALOTEX SRL y 11 de setiembre SRL, los cuales respondieron al pedido según listado de precios presentados ,que hacen al anexo de este dictamen.

Así, esta dependencia considera que el mecanismo adoptado es el más idóneo y acorde para el cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Zimbra: **convocatoria_uoc@ministeriodejusticia.gov.py**

Adquisicion de tapabocas

De : Departamento Programacion UOC <programacion_uoc@ministeriodejusticia.gov.py>

mar., 07 de jul. de 2020 15:14

1 ficheros adjuntos

Asunto : Adquisicion de tapabocas

Para : Convocatoria UOC <convocatoria_uoc@ministeriodejusticia.gov.py>, Diego Cabrera <programacion2_uoc@ministeriodejusticia.gov.py>

Tapabocas.xlsx
11 KB

ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS DE TELA										
Ítem	**CODIGO DE CATALOGO**	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de medida	Cant	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio referencial unitario promedio	**Precio Total**
						11 de Setiembre	Clasipar	Salotex		
1	46182001-9996	Tapabocas de Tela Reutilizable sin filtro	Tapabocas reutilizables de tejido de punto, 2 capas de tejido de gramaje no menor a 165 gr/m2 ni mayor a 185 gr/m2, con encogimiento no mayor al 7 % de material polyester, con costuras internas con Overlock, con elastico fijado al cuerpo del tapabocas en costura recta en los bordes laterales.	unidad	30.000	4.100	6.000	5.000	5.033	151.000.000
TOTAL										**151.000.000**

11 DE SETIEMBRE S.R.L.

AVDA GRAL SANTOS N° 860

TELEFAX 021 204372 0985 854411

ASUNCION – PARAGUAY

Asunción, 01 de Julio de 2020.

Sres.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Presente

Nos dirigimos a Uds. y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de remitirle el sgt. Presupuesto:

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO
TAPA BOCA	TAPA BOCA DE TELA POLIESTER DOBLE CAPA CON GOMA	GS. 4100

Disponemos para entrega inmediata en stock 50.000 unidades.

Sin nada que agregar, aprovechamos la oportunidad para saludarlo, Atte.

11 DE SETIEMBRE S.R.L.
RUC: 80028024-5
Teléf.: 021 204 372
Asunción - Paraguay

.....

CESAR DARIO AGUILERA

REPRESENTANTE LEGAL

11 DE SETIEMBRE SRL

DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
MESA DE ENTRADA N°: 213
Fecha: 08 / 07 / 2020
Hora: 8:30
Firma:
Aclaración: Giani Verdaguer

Confecciones e Industria de Bordados
SALOTEX S.R.L.

Asunción, 26 de junio de 2020

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA
Presente

NOTA DE PRESUPUESTO

Descripción	Precio Unitario IVA Incl.
Tapabocas de tela reutilizables Tapabocas de dos capas en tejido 100 % algodón del lado externo y del lado interno tejido algodón/poliéster como filtro Modelo cubre cara (nariz, boca y mentón) con tiras ajustables confeccionado en elástico de lencería de alta durabilidad y suavidad que se enganchan por la oreja Logo impreso en el lateral izquierdo Presentación en bolsas de plástico Tamaño único	5.000.-

Atentamente,

Lic. Luis Eduardo Salomón Nunes
Director - Gerente
Salotex SRL

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Contrataciones
Entrada N°: 453.
Fecha: 26-06-2020 Hora: 15:00
Recibido por: Alicia Pino
Secretaria
Firma: UOC - MJ

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MJ
Programación ☒
Convocatoria ☐
Evaluación ☐
Asesoría Técnica ☐
Control y Seguimiento ☐
Archivo ☐

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... Categorías Buscar

Clasipar / Moda y belleza / Salud y belleza / Tapabocas de tela reutilizables para familias o empresas.

VENDO

TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLES PARA FAMILIAS O EMPRESAS.

Grupo Fabricato Uniformes Empresariales

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 6.000

Ciudad:
Asunción

Nro. de Anuncio:
1584994

Nro. de Visitas:
527

Publicado el:
23/06/2020

musseline
TELAS

CUIDÁ TU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS

Tapabocas reutilizables

Mascarilla (tapabocas) de protección con elástico de ajuste en la oreja. Con doble tejido de trama cerrada.

Lavables y reutilizables.

PRECIOS POR CANTIDAD:

Impresión a un color, bordado o serigrafía:

10.000 unidades x 6.000Gs C/U IVA Incluido
5.000 unidades x 8.000Gs C/U IVA Incluido
1.000 unidades x 10.000Gs C/U IVA Incluido

Un producto que **COMPRÁS**, un empleo que **SALVÁS**

COMPRÁ LO NUESTRO
CONFECCIÓN 100% NACIONAL

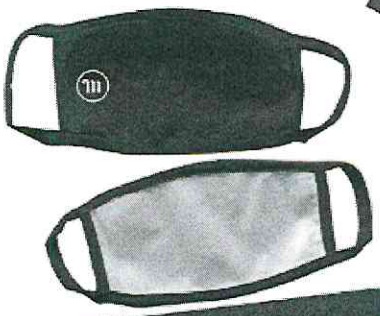

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL 0971205087